

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31826** *PINTURAS BANAKA, S.A.*

La Junta General Ordinaria de la entidad celebrada el día dieciocho de junio del año dos mil diez, acordó reducir el Capital Social en la cantidad de doscientos cuatro mil trescientos cuarenta euros, procediéndose a la amortización de las treinta y cuatro mil participaciones propias que habían sido adquiridas a la mercantil Aypro, S.A., en escritura autorizada en Bilbao el día 23 de julio del dos mil ocho por el Notario de dicha capital don Vicente-María del Arenal Otero y sin que proceda la devolución de aportaciones a los socios.

Resulta por consiguiente reducido el capital social a la cifra de un millón trescientas setenta y tres mil doscientos ochenta y cinco euros, dividido en doscientas veintiocho mil quinientas acciones nominativas, de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas."

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, o con los actuales artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Abanto y Zierbana, 20 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Madariaga Gorocica.

ID: A100078549-1